

de Guixols (Gerona), domiciliado últimamente en San Feliu de Guixols, calle Habana, 3; procesado en sumario 23 de 1960, sobre imprudencias; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Bisbal.—(4.155).

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 212 de 1952, Alejandro Pérez Zambrana.—(4233).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente a las procesadas en causa 82 de 1953, María Gracia Navarro Escote y Benita Cortés Martínez.—(4234).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 125 de 1949, Angel Fernández Reyes.—(4235).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26 de 1948, Luis Gutiérrez Solano.—(4236).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 114 de 1947, Celestino Benito Barroso Díaz.—(4237).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 150 de 1946, Santiago Zaira Padilla.—(4238).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 80 de 1947, Manuel García Cano.—(4239).

El Juzgado de Instrucción de La Carolina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 92 de 1948, Gabriel Aragonés Mostajo.—(4240).

El Juzgado de Instrucción de Huelma deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 11 de 1945, Emeterio Contreras Moreno.—(4244).

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario 300 de 1940, Germán Sanz Eustaquio.—(4246).

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 74 de 1958, Manuel Romero Romero.—(4248).

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 333 de 1957, Manuel Ballén Pérez.—(4249).

El Juzgado de Instrucción número tres de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 451 de 1959, Antonio Joaquín Rubio Buenavista.—(4251).

El Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 101 de 1959, Jesús Calleja Ricote.—(4253).

El Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastian deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 35 de 1959, Flora Morales Carrillo.—(4255).

El Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26-377 de 1954, Juan Antonio Vicente Gómez.—(4256).

El Juzgado de Instrucción de Seo de Urgel deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 26-377 de 1954, Juan Carxat Maura.—(4257).

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 32 de 1950, Eduardo García Casado.—(4258).

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Roberto Gisbert Izquierdo.—(4259).

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 75 de 1950, Cándido Larumbe Amplicueta.—(4261).

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 82 de 1960, Antonio Seguro Morcillo.—(4.222).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa número 160 de 1958, Montserrat Martínez García.—(4.225).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 48 de 1954, Manuel Poch Roca.—(4.226).

Habiéndose padecido error en la inserción de la anulación dimanante del Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid y referente al procesado José Ors Torregrosa, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de fecha 2 de diciembre de 1960, página 18627, segunda columna, se reproduce debidamente rectificada:

«El Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 348 de 1940, José Ors Torregrosa.—(4.169)».

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Matías Malpica y González Elípe, Magistrado, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 230 de 1960, en el que se ruega a todas las autoridades interesadas de sus agentes y se ordena directamente a los que componen la policía judicial se practiquen gestiones para la busca y recuperación de una bicicleta marca G. A. C. de paseo, color rojo, con guardabarridos y portaequipajes, frenos de varilla, el asiento con funda de plástico color amarillo y rojo, encontrándose en mediado uso, la cual fue sustraída el día veintiséis de los corrientes sobre las doce y media de la mañana cuando la había dejado el botones del Colegio Farmacéutico de esta capital en la puerta de dicho edificio, así como para la detención del autor o autores del hecho; que de ser habida unos y otros serán puestos a mi disposición y de la persona o personas en cuyo poder se encuentren dichos efectos si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Ciudad Real a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta.—El Juez, Matías Malpica.—4241.

V. ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que en la Secretaría General y en la Especializada del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (C. C. Y. R.), de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, con sede en Ginebra, existen las vacantes que se relacionan a continuación:

Grado: P 5.

Función: Oficial mayor de la Secre-

taría del C. C. Y. R., directamente responsable ante el Director o ante el Subdirector, en ausencia de aquél.

Condiciones:

- Ingeniero o Físico, graduado en una Escuela Superior reconocida.
- Especialización en radiocomunicaciones (ciencia y técnica), etc.
- Amplia experiencia de las radiocomunicaciones en el ámbito internacional.
- Varios años de práctica en una administración o empresa de telecomunicaciones o en una organización internacional.
- Capacidad para representar a la U. I. T. en reuniones de otras organizaciones científicas y técnicas, tanto nacionales como internacionales.

Duración: Terminado con resultado satisfactorio el período de prueba (dos años, normalmente, y no más de tres en ningún caso), el titular recibirá un nombramiento permanente.

Idiomas: Concimiento a fondo de dos de los tres idiomas de trabajo de la U. I. T. (español, francés e inglés).

Sueldo anual: Inicial de 8.750 dólares, con ascensos anuales hasta un máximo de 11.000. Además, existen previstos un subsidio de instalación, asignaciones familiar y escolar, el pago de los gastos de viaje, de mudanza y vacaciones remuneradas.

Presentación de solicitudes: En la Dirección General de Correos y Telecomunicación, donde los interesados podrán obtener mayor información.

Grado: Oficial administrativo adjunto de segunda, P 1, con posibilidad de pro-

moción a P 2 al cabo de dos años de servicio satisfactorio.

Función: Oficial adjunto, directamente responsable ante el Jefe de Servicio de Personal.

Condiciones:

a) Estudios universitarios o equivalentes y diploma en alguna de las siguientes materias: Derecho administrativo, Ciencias políticas o Estudios internacionales.

b) Dos años de práctica, al menos, en un servicio administrativo de una Administración, organización internacional o empresa privada que emplee numeroso personal, preferentemente internacional.

c) Dominio absoluto de uno de los idiomas de trabajo de la Unión (con preferencia el inglés) y conocimiento profundo de otro idioma de trabajo.

Duración: Terminado con resultado satisfactorio el periodo de prueba (dos años, normalmente, y no más de tres en ningún caso), el titular recibirá un nombramiento permanente.

Sueldo anual: Inicial de 3.600, con ascensos anuales hasta un máximo de 5.000. Además, existen previstos un subsidio de instalación, asignaciones familiar y escolar, el pago de los gastos de viaje, de mudanza y vacaciones remuneradas.

Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Trafalgar, 29, Madrid).

Grado: Oficial administrativo adjunto de segunda P 1.

Función: Oficial administrativo adjunto, directamente responsable ante el Secretario Administrador.

Condiciones:

a) Enseñanza secundaria y de preferencia estudios universitarios de matemáticas o física.

b) Delicadeza, discreción, método en el trabajo y espíritu de iniciativa.

c) Lengua materna francés o inglés, con perfecto conocimiento del otro idioma.

d) Experiencia de trabajo en organizaciones internacionales, especialmente en la organización y desarrollo de reuniones internacionales.

e) Mecanografía en francés e inglés.

f) Taquigrafía en su lengua materna.

Duración: Nombramiento con carácter temporero por un periodo de dos años.

Sueldo anual: Inicial de 3.600 dólares, con ascensos anuales hasta un máximo de 5.000. Además, existen previstos un subsidio de instalación, asignaciones familiar y escolar, el pago de los gastos de viaje, de mudanza y vacaciones remuneradas.

Presentación de solicitudes: En el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios (Trafalgar, 29, Madrid), donde los interesados podrán obtener mayor información.

El plazo de presentación de solicitudes para las anteriores vacantes expirará el día 20 de diciembre de 1960.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.

• • •

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que en la Oficina de Personal Científico y Técnico de la Organización Europea de Cooperación Económica (O. E. C. E.) existen las vacantes que se relacionan a continuación:

Funciones: Responsabilidad de los proyectos en los aspectos siguientes:

A) Evaluación de las necesidades de personal científico y técnico y en inversiones en el campo de la educación, de acuerdo con el desarrollo económico de los países de la O. E. C. E.

Personal solicitado: Un Administrador y un Asesor de nivel elevado para un proyecto importante en las regiones en vía de desarrollo.

B) Actividades destinadas a desarrollar los recursos (facilidades, profesores, equipos, programas, etc.), en materia de enseñanza científica y técnica en las regiones de la O. E. C. E. en vía de desarrollo.

Personal solicitado: Un Administrador y un Asesor de nivel elevado.

C) Desarrollo de la enseñanza técnica con miras a satisfacer las necesidades de la industria; formación de técnicos; colaboración industria, educación para atender a la enseñanza técnica.

Personal solicitado: Un Administrador o un Asesor de nivel elevado.

D) Modernización de los programas de enseñanza media y universitaria en Matemáticas, Física, Química y Biología.

Personal solicitado: Varios Asesores

E) Aspectos científico y técnico especializados; evaluación de las necesidades de formación; fomentar la colaboración y el intercambio en el plano internacional.

Personal solicitado: Administradores de nivel elevado.

Condiciones generales para todas las vacantes: Títulos o diplomas universitarios y la experiencia correspondiente; excelentes conocimientos, al menos de uno, de los idiomas oficiales de la Organización (francés e inglés) y buenos conocimientos del otro; estar dispuesto a viajar; una experiencia particularmente amplia para todos los puestos de Administradores y Asesores de nivel elevado.

Para la A) y B): Se desean especialmente Economistas especializados en el desarrollo, con una experiencia práctica y en la investigación correspondientes, sobre todo por lo que se refiere a la previsión económica o a la planificación regional.

Para la C): Será indispensable poseer una experiencia en la industria.

Para la D): Podrán ser particularmente designados los candidatos de formación científica que hayan dejado de practicar de un modo activo la investigación o la enseñanza.

Para la E): Título o diploma en Ciencias Naturales y experiencia en un nivel nacional o internacional de la Administración de actividades científicas.

Emolumentos totales por año, libres de impuestos, de acuerdo con las condiciones y la experiencia: De 23.400 N. F. a 33.600 N. F. (para los solteros), y de 22.270 N. F. a 37.627 N. F. (para los casados). Existen uno o dos puestos de mayor remuneración para candidatos particularmente idóneos.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.

• • •

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Embajada de España en Roma

Lorenza Aguirre Zonbillaga, nacida en Burnete (Navarra) el 21 de abril de 1897, Religiosa, fallecida en Assisi el 21 de diciembre de 1959.

Consulado de España en Agadir

Luisa García Ruiz, natural de Piedrasanta (Cáceres), fallecida en Agadir el 12 de enero de 1960. Inscrita en el Registro Civil del Consulado el 14 de septiembre de 1960.

Amadeo Benítez Chacón, natural de Casablanca (Marruecos), fallecido en Agadir el 29 de febrero de 1960. Inscrito en el Registro Civil del Consulado el 14 de septiembre de 1960.

Antonio Herrera Carrera, natural de Villanueva del Río (Sevilla), fallecido en Agadir el 29 de febrero de 1960. Inscrito en el Registro Civil del Consulado el 15 de septiembre de 1960.

Jose Meléndez Cortina, natural de Madrid, fallecido en Agadir el 29 de febrero de 1960. Inscrito en el Registro Civil del Consulado el 15 de septiembre de 1960.

Pilar Bacarizo de Antonio, natural de Madrid, fallecida en Agadir el 29 de febrero de 1960. Inscrita en el Registro Civil del Consulado el 15 de septiembre de 1960.

Eusebia de Antonio Fernández, natural de Segovia, fallecida en Agadir el 29 de febrero de 1960. Inscrita en el Registro Civil del Consulado el 15 de septiembre de 1960.

Consulado de España en Tegucigalpa

Marcelino Roig Boves, natural de Santander, nacido el 20 de abril de 1888, fallecido en Tegucigalpa el 30 de junio de 1960.

Embajada de España en La Asunción
Don Luciano Camilo Franco de la Fuente, de setenta y siete años, casado, domiciliado en Asunción. Falleció en el mes de abril de 1960.

Encarnación Mochón, viuda de Jiménez, de ochenta y dos años, domiciliada en Asunción. Falleció en mayo de 1960.

Emilia de San José Vidal Soler, nacida en Castellón de la Marca, provincia de Barcelona, el 21 de diciembre de 1881, Religiosa, domiciliada en Asunción. Falleció en junio de 1960.

Don Rafael Valín Carral, de sesenta y tres años, casado, empleado, domiciliado en Asunción. Falleció en julio de 1960.

Don Francisco Pavia Melón, de noventa y ocho años, viudo, domiciliado en Asunción. Falleció en agosto de 1960.

Doña María de Africa Curtoys Esteban, nacida en Pamplona (Navarra) el 5 de febrero de 1892, casada, domiciliada en Asunción. Falleció en agosto de 1960.

Juan Jaime Alberto Alsina, de sesenta y nueve años, casado, domiciliado en Asunción. Falleció en agosto de 1960.

Consulado de España en Tetuán

Manuela Peña Daneri, natural de Puerto Real (Cádiz), de sesenta y siete años, viuda, hija de José y de Carmen; falleció en esta ciudad el 1 de abril de 1960.

Antonio Andrades Guerrero, natural de Archidona (Málaga), de sesenta y un años, casado, mecánico, hijo de Salvador y de Rosalía; falleció en esta ciudad el 1 de abril de 1960.

María Luisa Calatayud Suñol, natural de Ceuta (Cádiz), de cuarenta y dos años, casada, hija de José y de María Luisa; falleció en Tetuán el 3 de abril de 1960.

Alonso Calvente Fernández, de diecisiete años, soltero, hijo de Francisco y de Francisca; falleció en Martil (Marruecos) el 20 de marzo de 1960.

Margarita Real Bueno, natural de Tetuán (Marruecos), de cinco años, hija de Enrique y de Josefa; falleció en esta ciudad el 3 de abril de 1960.

Pedro Mateo Bentalb, natural de Ceuta (Cádiz), de catorce días, hijo de Francisco y de Rosario; falleció en Frídaeq (Marruecos) el 9 de abril de 1960.

María González Arias, natural de Tox (Málaga), de sesenta y cuatro años

casada, hija de Antonio y de Sebastiana; falleció en Tetuán el 12 de abril de 1960.

Pedro Beltrán Baeza, natural de Mula (Murcia), de setenta y tres años, casado, empleado, hijo de Pedro y de Encarnación; falleció en Tetuán el 13 de abril de 1960.

Dolores Bernabé Troncoso, natural de Olvera (Cádiz), de setenta y tres años, viuda, hija de José y de Mercedes; falleció en Tetuán el 13 de abril de 1960.

Dolores Díaz Castañeda, natural de Antequera (Málaga), de sesenta y siete años, viuda, hija de José y de Josefa; falleció en Tetuán el 14 de abril de 1960.

Concepción Pérez Vera, natural de Motril (Granada), de cincuenta y ocho años, casada, hija de José y de Carmen; falleció en Tetuán el 20 de abril de 1960.

Miguel Palanco Machio, natural de Hornachos (Badajoz), de setenta años, casado, zapatero, hijo de Leandro y de Eduarda; falleció en Tetuán el 21 de abril de 1960.

Josefina Moreno Santos, natural de Tetuán (Marruecos), de cinco días, hija de Luis y de Facunda; falleció en esta ciudad el 26 de abril de 1960.

Ana González Morales, natural de Pujerra (Málaga), de ciento dos años, viuda, hija de Bartolomé y de Josefa; falleció en Tetuán el 23 de abril de 1960.

Francisco Escobar Carrasco, natural de Ceuta (Cádiz), de diez años, hijo de Francisco y de Francisca; falleció en Tetuán el 29 de abril de 1960.

Eusebio Moreno Navarrete, natural de Tetuán (Marruecos), de nueve meses, hijo de Pedro y de Dolores; falleció en esta ciudad el 3 de mayo de 1960.

Maria Encarnación Cabrera Muñoz, natural de Jaén, de sesenta y seis años, viuda, hija de Miguel y de Encarnación; falleció en Tetuán el 5 de mayo de 1960.

Teresa Fernández Navas, natural de Benamargosa (Málaga), de cuarenta y cinco años, casada, hija de José y de Teresa; falleció en Tetuán el 8 de mayo de 1960.

Ángel López Rodríguez, natural de Jaén, de sesenta y dos años, casado, propietario, hijo de Rafael y de Dolores; falleció en Mdiq (Marruecos) el 8 de mayo de 1960.

Manuel Sánchez de Linares García, natural de Toledo, de setenta y nueve años, militar retirado, hijo de Marcelino y de Filomena; falleció en Tetuán el 10 de mayo de 1960.

Ana Invernón Remírez, natural de Constantina de la Sierra (Sevilla), de ochenta y tres años, viuda, hija de Cristóbal y de Bárbara; falleció en Tetuán el 9 de mayo de 1960.

José Vegas Doblas, natural de Molina (Málaga), de sesenta y cuatro años, casado, hijo de José y de Gertrudis; falleció en Tetuán el 11 de mayo de 1960.

José Santamaría Cote, natural de Tarifa (Cádiz), de setenta y cuatro años, viudo; falleció en Tetuán el 17 de mayo de 1960.

Diego Guevara Ponce, natural de Cuevas de Vera (Almería), de setenta y ocho años, casado, mecánico, hijo de Diego y de Catalina; falleció en Tetuán el 19 de mayo de 1960.

Rafael Díaz Moya, natural de Vélez-Málaga (Málaga), de setenta años, casado, empleado, hijo de Rafael y de Regla; falleció en Tetuán el 19 de mayo de 1960.

José Rodríguez Lodrigo, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de sesenta y un años, casado, fotógrafo, hijo de José y de Dolores; falleció en Tetuán el 20 de mayo de 1960.

José Galán Aranda, natural de Estepona (Málaga), de sesenta y un años, viudo, pescador, hijo de Francisco y de Ana; falleció en Mdiq (Marruecos) el 20 de mayo de 1960.

Carmen Moreno Santos, natural de Tetuán (Marruecos), de treinta y dos días, hija de Luis y de Facunda; falleció en esta ciudad el 23 de mayo de 1960.

Jesusa Mena García, natural de Alhucemas (Marruecos), de ochenta años, viuda, hija de Ramón y de Manuela; falleció en Tetuán el 23 de mayo de 1960.

Josefa Urquiza Ruiz, natural de Motril (Granada), de setenta años, viuda, hija de Manuel y de Josefa; falleció en Tetuán el 25 de mayo de 1960.

Asunción Suárez Muñoz, natural de Tetuán (Marruecos), de diecinueve días, hija de Salvador y de Marta; falleció en esta ciudad el 27 de mayo de 1960.

Rosario Corrales Velasco, natural de Villanueva del Rosario (Málaga), de cincuenta y nueve años, viuda, hija de Rafael y de Dolores; falleció en Tetuán el 2 de junio de 1960.

José Otero Domínguez, natural de Arocha (Huelva), de sesenta y ocho años, viudo, conserje, hijo de Pedro y de Dolores; falleció en Tetuán el 3 de junio de 1960.

Rosario Arroyo Alvaro, natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años, casada, hija de José María y de Petra; falleció en Tetuán el 3 de junio de 1960.

Antonía María Sánchez Montoya, natural de La Línea de la Concepción (Cádiz), de ochenta años, viuda, hija de Pedro y de Francisca; falleció en Motril (Marruecos) el 8 de junio de 1960.

José Antonio Montes Expósito, natural de Cádiz (Granada), de sesenta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Cristóbal y de Celestina; falleció en Tetuán el 11 de junio de 1960.

Carmen Cañadas López, natural de Almería, de ochenta y dos años, viuda, hija de Pascual y de Isabel; falleció en Tetuán el 13 de junio de 1960.

Tomás Miranda Ortega, de sesenta y dos años, hijo de Juan y de María; falleció el 17 de junio de 1960.

Concepción Cerezo Pozo, natural de Málaga, de setenta y nueve años, viuda, hija de Pedro y de Catalina; falleció en Tetuán el 22 de junio de 1960.

Manuel Hermoso Moreno, natural de Comares (Málaga), de sesenta y cuatro años, panadero, hijo de Antonio y de Teresa; falleció en Tetuán el 23 de junio de 1960.

Magdalena del Carmen Medinilla Fernández, natural de Tetuán (Marruecos), de cinco días, hija de Rafael y de María del Carmen; falleció en esta ciudad el 30 de junio de 1960.

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías Militares

AVILES

Don José Ramón Suárez y Suárez, Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina del Distrito de Avilés, Juez Instructor de expediente instruido con motivo de auxilio prestado en el mar el día veinte de julio de mil novecientos cincuenta y nueve por el vapor «Rosario» al de la misma clase nombrado «Josefa Cambeiro», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo veintisiete del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Hago saber: Que en este Juzgado Militar de Marina, sito en la Ayudantía Militar de Marina de Avilés, se instruye el mencionado expediente de auxilio con el fin de que los interesados en el mismo puedan alegar durante el término de treinta días por medio de escritos dirigidos al Juzgado Instructor o por comparecencia ante el mismo cuanto a sus derechos les convenga.

Dado en Avilés a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta.—4.369.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones

Aviso de liquidación voluntaria, Ramo de Cristales, artículo 118 del Reglamento de Seguros, de la Compañía «Fraternidad Nacional»

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 118 del Reglamento de Seguros, de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Compañía de Seguros «Fraternidad Nacional», con domicilio en Barcelona, calle Aviñó, número 7 bis, primero segunda, acordó la liquidación voluntaria del Ramo de Cristales para el que está autorizada para poder operar, por lo que en el término de treinta días a partir de la publicación del presente aviso va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras en dicho Ramo e incluida en el índice de las que están en liquidación.

Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán dirigirse a esta Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones, calle Serrano, número 69, Madrid, exponiendo lo que estimen conveniente a su derecho.

Madrid, 3 de noviembre de 1960.—El Director general, P. D., A. de Castañeda.

• • •

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Por haber sufrido extravío el resguardo de la Caja General de Depósitos—Sucursal de Cádiz—números 10.307 de entrada y 10.511 de registro, correspondiente al depósito necesario sin interés, de pesetas sesenta y tres mil setenta y nueve con doce céntimos (63.079,12), constituido por don Juan Bautista Puldán de Labayen, a disposición de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad y como garantía de la ejecución de la obra «Construcción de 16 viviendas de renta limitada del segundo grupo, categoría tercera, en Cádiz», de la que es promotor la citada Entidad; de acuerdo con el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos y Consignaciones, de 19 de noviembre de 1929, se advierte al público que si transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» sin que dicho resguardo haya sido habido, o sin reclamación de tercero, será declarado nulo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose un duplicado con idénticas características que el extraviado.

Cádiz, 26 de noviembre de 1960.—El Interventor de Hacienda, Juan José Acuña Camacho.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Andrés Molina Fernández.—8.966.

LEON

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 65 de entrada y 175 de registro, de cuatrocientos setenta mil quinientas seis pesetas noventa y tres céntimos, constituido por la Dirección General de Agricultura el día 26 de agosto de 1929, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de 19 de noviembre de 1929.

León, 22 de noviembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, P. O., Julio Fernández Crespo.

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito número 272 de entrada y 19.251 de registro, de cinco mil pesetas, constituido por don Ramón Eberle Ledo, el día 16 de febrero de 1957, se previene a la persona en cuyo poder se halle presente en la Delegación de Hacienda (Intervención), quedando dicho resguardo sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36, de 19 de noviembre de 1929.

León, 21 de noviembre de 1960.—El Delegado de Hacienda, P. O., Julio Fernández Crespo.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se pone en conocimiento de un alemán llamado Otto, que al parecer presentó documentos a la firma de Nicolás del Collado Margalejo, que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 19 de diciembre de 1960, a las once horas treinta minutos, para ver y fallar el expediente número 299-60, instruido por descubrimiento de mercancías diversas, que se celebrará en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le notifica para su conocimiento y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 73 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente, 5.275.

Desconociéndose el actual paradero de don Jean D. Pergis, súbdito francés; don Andrés Ramsayer, súbdito suizo; un tal Claramunt, al parecer empleado de Drogas Corin, de Barcelona, durante los años 1955 y 1956, representante legal de A. D. I. F. A., de Barcelona; representante legal de Industrias Textiles Collado, Sociedad Anónima, de Zaragoza; Compañía Española de Piensos, de Barcelona, por la presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 841-59, instruido por aprehensión y descubrimiento de productos químicos, mercancía que ha sido valorada la aprehendida en un millón quinientas setenta y siete mil setecientos dieciocho pesetas y cincuenta céntimos (1.577.738,50) y la descubierta en seis millones setecientos setenta mil doscientas nueve pesetas y setenta y cinco céntimos (6.770.209,75), ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Al propio tiempo se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 9 de enero de 1961, a las diez horas, para ver y fallar el indicado expediente, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiem-

bre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 24 de noviembre de 1960.—El Secretario del Tribunal.—5.273.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Antonio Moreno, cuyo último domicilio conocido era en calle Riera Blanca (se ignora el número), inculcado en el expediente número 559 de 1960, instruido por aprehensión de 397 bolígrafos y 3.000 recambios, que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1960 se reunirá este Tribunal de Contrabando y Defraudación, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—5.340.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a doña Marian Megan de Ath, cuyo último domicilio conocido era en calle Fuencarral, 52 (pensión), Madrid, inculpada en el expediente número 883-60, instruido por aprehensión de un automóvil «Renault Dauphine», marca francesa 2392TTA75, que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1960 se reunirá este Tribunal constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—5.280.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica al Director gerente de C. E. N. S. A., cuyo último domicilio conocido era en calle Rosellón, 271, Barcelona, inculcado en el expediente número 555-60, instruido por aprehensión de seis máquinas de afeitar y cuatro relojes despertadores, que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—5.309.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo,

se notifica a don Herman Nolte, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente número 664-60, instruido por aprehensión de un transistor, máquina de afeitar y cuatro planchas eléctricas, que a las diez horas del día 7 de diciembre de 1960 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Secretario, Sixto Botella L. del Castillo.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—5.310.

Desconociéndose el actual paradero de don Santos Chemtov Nahmias, se le hace saber por medio del presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, en su sesión de Comisión Permanente de 27 de septiembre de 1960, al conocer del recurso de alzada promovido por don Anibal Bautista Torres, don Santos Chemtov Nahmias y don José María Meras Cambroneros, contra el fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente número 33-59, instruido contra Anibal Bautista Torres y otros por contrabando del automóvil de turismo «Hudson», matrícula M-73610, se ha dictado el siguiente fallo:

«El Tribunal, fallando sobre el fondo del recurso de alzada promovido por Anibal Bautista Torres, representado por don Federico Carvajal Pérez, Santos Chemtov Nahmias y José María Meras Cambroneros, contra el fallo dictado con fecha 10 de junio de 1959 y en el expediente número 33-59 por la Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Madrid, acuerda: 1.º Desestimar los recursos interpuestos. 2.º Revocar el fallo recurrido en cuanto procede declarar autores de la infracción de contrabando que se sanciona a José Pena Andreu, Hipólito Porras Roman, José Luis Domínguez, Santos Chemtov Nahmias y Anibal Bautista Torres y cómplice a Julián García de la Torre. 3.º Imponer a José Pena Andreu la multa de 34.545,45 pesetas y a los demás autores la multa a cada uno de 25.908,60 pesetas, y a Julián García de la Torre la multa de 10.786,36 pesetas. 4.º Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo recurrido.»

Asimismo se les comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente día al de la presente notificación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85, y caso primero, artículo 102 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Benito Jiménez.—5.281.

PONTEVEDRA

El Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de Contrabando y Defraudación ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 9 de diciembre de 1960, a las diecisiete horas, para ver y fallar el expediente 502 de 1960, instruido por aprehensión de un coche, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica en el «Boletín Ofi-

cial del Estado para conocimiento de Eugenio Vidal Pelester, cuyo último domicilio conocido era en Joaquín Costa, 48, primero, Pontevedra, y en la actualidad en ignorado paradero, a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 26 de noviembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado Presidente.—5.266.

SALAMANCA

Por no ser habido don José Sánchez del Río, con domicilio en Madrid, calle de Galileo, número 80, por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal, en Comisión Permanente, para el día 10 de diciembre de 1960, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 227-60, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Fiat», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Asimismo se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 50 y 77.

Igualmente se le advierte que, según determina el número tercero del artículo 78, puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 30 de noviembre de 1960.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente. 5.288.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 24 de septiembre de 1960, falleció en Vigaña (Grado), Oviedo, el obrero Bernardino Acebes Sánchez, natural de Boñar (León), hijo de Severiano y de Juana, domiciliado en Travesía Ayuntamiento, Grado (Oviedo), que trabajaba al servicio de Construcciones Hidráulicas y Civiles.—5.282.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de julio de 1960, falleció en San Sebastián el obrero Luciano Pagobakar Oletza, de cuarenta y cuatro años de edad, natural de Cizurqui (Guipúzcoa), domiciliado en San Sebastián, que trabajaba al servicio de Junta Patronato Misericordia y Hospital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir

la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El Director.—5.283.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Peticionario: Biprome, S. L.
Capital: 2.000.000 de pesetas.
Objeto: Implantación de una industria de fabricación de bisutería y artículos metálicos de adorno en general.

Maquinaria: A importar de Alemania.
Emplazamiento: Pizarra (Málaga).
Producción: 600.000 unidades anuales.
Lo que se hace público para que tanto los constructores nacionales como los que por cualquier otra causa puedan suministrar maquinaria o parte de ella lo manifiesten, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Málaga, 21 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe interino.—8.972.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CACERES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Luis Prudencio Serrano Martín.

Petición: Ampliación de almazara.
Localidad: Talavera la Vieja.
Maquinaria: Nacional.

Los industriales afectados pueden presentar reclamación por triplicado ante esta Jefatura y dentro del plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación.

Cáceres, 30 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe.—5.291.

LERIDA

Nuevas industrias

Peticionario: Bakins, S. A.
Industria: Secado cereales.
Emplazamiento: Móvil por la provincia.
Producción anual: 10.000.000 de kilogramos.

Maquinaria: De importación.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse ante esta Jefatura las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Lérida, 28 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.—5.293.

Peticionario: Bakins, S. A.
Industria: Secado cereales.
Emplazamiento: Lérida.
Producción anual: 6.800.000 kilogramos.
Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse ante esta Jefatura las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Lérida, 28 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.—5.294.

Reapertura de industria

Peticionario: Don José Teixidó Pena.
Industria: Almazara.
Emplazamiento: Serós.
Producción anual: 100.000 kilogramos aceite oliva.

Maquinaria nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse ante esta Jefatura las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Lérida, 26 de noviembre de 1960.—El Ingeniero Jefe, Bonifacio Fernández Torralba.—5.292.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

LOGROÑO

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Lapresa Díaz.
Objeto de la petición: Instalación de industria de sacrificio de aves.

Localidad de emplazamiento: Haro (Logroño).
Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que las industrias que se consideren afectadas por las mismas puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 29 de noviembre de 1960.—El Jefe provincial de Ganadería, Juan Cuevas Alvarez.—5.295.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Junta Administrativa de Bóveda.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquillero de piensos.
Localidad del emplazamiento: Bóveda-Valdegovía.

Capital: 31.200 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 29 de noviembre de 1960.—El Jefe provincial.—5.290.

CACERES

Extrario

Resguardos A4-AC-1, serie Aj, números 319.834 y 319.859, por 1.850 y 3.010 kilogramos trigo, respectivamente, expedidos por el Amacén de Cáceres a nombre de doña María Tornos Gómez.

Se pone en conocimiento de la persona en cuyo poder se hallen que serán anulados dichos documentos si en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, no son entregados en esta Jefatura Provincial.

Cáceres, 28 de noviembre de 1960.—El Jefe provincial, García Durán Muñoz.—5.271.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 25 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por «Minas de Figaredo, S. A.»:

16.800 acciones ordinarias, al portador, de 5.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 16.800 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros. Las acciones números 1 al 11.200 están totalmente desembolsadas y las números 11.201 al 16.800 tienen desembolsado un 65 por 100 de su valor nominal.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de noviembre de 1960.—El Secretario, Pablo Villa Urquidí.—Visto bueno, el Síndico Presidente, Enrique García de la Rasilla.—3.967.

«ESFERA, S. A.»

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE CAPITALIZACION

Títulos amortizados por su valor nominal.

Combinaciones de títulos amortizados en el sorteo del día 30 de noviembre de 1960:

CH LC DNA XJP HPR
ALLG JNA EVD GRT

(Autorizado por la Dirección General de Banca, Bolsa e Inversiones con fecha 15 de noviembre de 1951).—3.976.

IGUALATORIO MEDICO QUIRURGICO CASA DE SALUD LA MONTANA, S. A.

Balanza de situación en 31 de diciembre de 1959:

| | |
|--------------------------|------------|
| Importe del activo | 190.600,69 |
| Importe del pasivo | 186.210,96 |

| | |
|--------------------------------|----------|
| Beneficios del ejercicio | 4.389,73 |
|--------------------------------|----------|

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1959:

| | |
|--------------------------------|------------|
| Importe de las pérdidas | 780.065,06 |
| Importe de las ganancias | 784.454,79 |

| | |
|--------------------------------|----------|
| Beneficios del ejercicio | 4.389,73 |
|--------------------------------|----------|

8.938.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

Amortización de obligaciones

Se participa a los poseedores de las obligaciones emitidas por esta Sociedad en 26 de octubre de 1954, que en el sorteo celebrado en el día de hoy ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor, han resultado amortizados los títulos, cuya numeración es la siguiente:

361 al 380, 2.861 al 2.880, 3.121 al 3.140, 4.741 al 4.760, 6.341 al 6.360, 9.341 al 9.360,

9.761 al 9.780, 11.601 al 11.620, 17.281 al 17.300, 18.421 al 18.440, 22.101 al 22.120, 23.561 al 23.580, 24.141 al 24.160, 27.181 al 27.200, 28.021 al 28.040, 29.921 al 29.940, 30.841 al 30.860, 35.101 al 35.120, 35.781 al 35.800, 35.821 al 35.840, 35.981 al 36.000, 36.541 al 36.560, 39.901 al 39.920, 50.221 al 50.240, 51.901 al 51.920, 55.301 al 55.320, 60.381 al 60.400, 61.941 al 61.960, 62.561 al 62.580, 66.521 al 66.540, 70.981 al 71.000, 73.321 al 73.340, 75.041 al 75.044, 75.521 al 75.540, 76.301 al 76.320, 76.641 al 76.660, 78.321 al 78.340, 89.461 al 89.480, 94.141 al 94.160, 103.621 al 103.640, 126.401 al 126.420, 126.801 al 126.820, 128.901 al 128.920, 130.081 al 130.100, 133.221 al 133.240, 139.781 al 139.800, 141.341 al 141.360.

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes, se efectuará en las centrales de los Bancos Urquijo, Hispano Americano y Aragón y en sus sucursales y agencias.

Los señores obligacionistas deberán atenerse a lo preceptuado en el Decreto número 119, de 19 de septiembre de 1936.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.036.

SOCIEDAD ANONIMA MENFIS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de las facultades que confieren los Estatutos sociales, convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 20 de diciembre actual, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social (Hotel Menfis), avenida de José Antonio, número 74, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los artículos 13, 14 y 21 de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia a la Junta serán entregadas a los señores accionistas que acrediten su derecho en el domicilio social (Hotel Menfis), avenida de José Antonio, número 74, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio hasta cinco días antes del señalado para la celebración de la Junta. En la petición de tarjetas deberá expresarse el número de acciones para cada tarjeta y la numeración de cada una de dichas acciones.

Tienen derecho de asistencia los poseedores de cincuenta acciones, pudiendo agruparse los de cantidades inferiores hasta completar dicho número.

Se encarece la asistencia, para poder celebrar la Junta sin nueva convocatoria.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de los Gaitanes.—9.037.

URBANIZADORA VASCO-CENTRAL, SOCIEDAD ANONIMA (URVACESA)

En liquidación

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general de accionistas, en reunión válidamente celebrada en Bilbao, el día 28 de junio de 1960, aprobó el siguiente balance final:

| ACTIVO | Pesetas |
|---|------------|
| Disponibilidades | 272.760 |
| Terrenos y construcciones adjudicadas | 22.713.908 |
| Cartera de Valores | 3.298.359 |
| Capital líquido | 26.285.027 |

Bilbao, 3 de diciembre de 1960.—La Comisión Liquidadora.—9.014.

INDUSTRIAS QUIMICO-SALINERAS DEL MEDITERRANEO, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionista a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 23 de diciembre próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y, si procediese, en segunda, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el cambio de domicilio social y nombramiento de Consejeros.

Para la asistencia a esta Junta general, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, en el domicilio social, o bien en su Delegación de Barcelona.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, José Busquets Aymami.—9.018.

MOLINOS ERESMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en nuestro domicilio social, para el examen y aprobación en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, del resultado del ejercicio 1959-60, así como cuanto corresponda con arreglo a los Estatutos sociales.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.—9.022.

MOLINOS ERESMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, el día 16 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Traslado del domicilio social.

Madrid, 3 de diciembre de 1960.—9.023.

ELECTRICIDAD Y TEMPERATURA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa para la Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar el próximo día 20 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en su domicilio social de Julián Camarillo, 45, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Ampliación de capital.
2. Modificación de estatutos.

Madrid, 2 de diciembre de 1960.—El Secretario del Consejo de Administración, 9.030.

FELIX RUIZ DE AQUIZU, S. A.

CESTONA

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciséis horas del día 22 del corriente, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 23, en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Proposición y estudio de la reaperatura de la Empresa.
- 2.º Renovación de puestos en el Consejo.
- 3.º Modificación de los Estatutos, artículos 2.º y 30.

Cestona, 2 de diciembre de 1960.—9.033.

CAJA DE SEGUROS REUNIDOS, S. A. «CASER»

Balance al 31 de diciembre de 1959

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|---------------|------------------------------------|---------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Accionistas | 12.750.000.— | Capital social suscrito | 25.500.000.— |
| Caja | 86.031.04 | Reservas patrimoniales | 341.136.33 |
| Bancos; Cuentas corrientes | 6.423.113.19 | Reservas técnicas legales | 22.933.091.04 |
| Valores mobiliarios | 10.596.084.76 | Provisión para impuestos | 199.760.49 |
| Inmuebles | 700.000.— | Reaseguro aceptado | 278.629.83 |
| Anticipos sobre pólizas | 505.041.— | Reaseguro cedido | 10.554.231.04 |
| Delegaciones y Agencias | 2.268.142.36 | Delegaciones y Agencias | 725.904.48 |
| Recibos de primas pendientes de cobro | 9.043.362.03 | Coaseguradores | 709.665.49 |
| Firmas devengadas y no emitidas | 1.425.986.45 | Acreedores diversos | 2.520.596.18 |
| Coaseguradores | 417.683.96 | Pérdidas y ganancias | 1.811.930.20 |
| Reaseguro aceptado | 2.836.427.39 | Cuentas de valores nominales | 13.771.660.— |
| Reaseguro cedido | 14.794.561.15 | | |
| Deudores diversos | 1.076.148.53 | | |
| Efectos mercantiles a cobrar | 509.575.10 | | |
| Fianzas | 10.867.61 | | |
| Gastos de organización | 1.619.211.52 | | |
| Material | 175.968.45 | | |
| Comisiones descontadas | 405.768.49 | | |
| Cuentas de valores nominales | 13.771.660.— | | |
| | 79.416.209.53 | | 79.416.209.53 |

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1959

| DEBE | | HABER | |
|--|--------------|--|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Contribuciones e impuestos | 1.830.762.47 | Producto de los fondos invertidos | 91.068.54 |
| Amortizaciones | 453.004.11 | Impuestos retenidos | 1.684.583.76 |
| Provisión para impuestos | 199.760.49 | Saldo acreedor de los Ramos en el ejercicio: | |
| Saldo deudores de los Ramos en el ejercicio: | | Responsabilidad Civil | 559.801.90 |
| Accidentes del Trabajo | 203.129.54 | Incendios | 1.159.367.10 |
| Ganados | 3.034.68 | Automóviles | 563.393.55 |
| Pedrisco | 146.889.55 | Transportes | 436.430.53 |
| Vida | 44.427.41 | Individuales | 137.376.20 |
| | 397.481.18 | Robo | 51.512.17 |
| Saldo acreedor del ejercicio | 1.811.930.80 | | 2.917.886.75 |
| | 4.693.539.05 | | 4.693.539.05 |

8.703.

THE CONTINENTAL ASSURANCE COMPANY OF LONDON LTD.

OPERACIONES EN ESPAÑA

Balance de situación al 31 de diciembre de 1959

| ACTIVO | | PASIVO | |
|---|--------------|----------------------------------|--------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Caja | 24.984.68 | Cuenta con la Casa central | 1.284.869.88 |
| Bancos | 514.925.72 | Reservas técnicas legales | 1.217.579.79 |
| Valores mobiliarios | 2.527.245.— | Provisiones | 169.668.49 |
| Delegaciones y Agencias | 362.256.48 | Reaseguro aceptado | 2.031.20 |
| Recibos de primas pendientes de cobro | 511.959.— | Reaseguro cedido | 424.635.13 |
| Reaseguro aceptado | 48.680.67 | Delegaciones y Agencias | 79.905.99 |
| Reaseguro cedido | 376.986.57 | Acreedores diversos | 1.156.731.22 |
| Deudores diversos | 87.816.25 | Pérdidas y ganancias | 19.433.47 |
| | 4.454.854.37 | | 4.454.854.37 |

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1959

| DEBE | | HABER | |
|--|------------|---|------------|
| | Pesetas | | Pesetas |
| Contribuciones e impuestos | 1.275.50 | Productos de los fondos invertidos | 4.674.18 |
| Amortizaciones | 2.309.15 | Provisión para impuestos | 29.226.77 |
| Provisiones | 24.403.34 | Saldo del Ramo de Accidentes Individuales | 75.227.37 |
| Saldo del Ramo de Accidentes del Trabajo | 11.407.90 | Saldo del Ramo de Automóviles | 19.974.20 |
| Saldo del Ramo de Incendios | 63.302.91 | Saldo del Ramo de Responsabilidad Civil | 29.75 |
| Saldo acreedor del ejercicio actual | 19.433.47 | | |
| | 122.132.27 | | 122.132.27 |

8.556.